Municipalidad de Ayolas
Misiones - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1085/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA "CARLOS ATILIO CARLSON CAPLI (FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS)." CON RUC Nº 4119457-8 PARA EL SUMINISTRO DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AYOLAS AÑO LECTIVO 2022.

VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 1/2022 para el *"SUMINISTRO DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AYOLAS AÑO LECTIVO 2022"*, ID Nº *405.877*, dispuesto por la Intendencia Municipal según Resolución Nº 740/2022 y el acto de apertura de sobres llevado a cabo en fecha 31/03/2022. **Y,**

CONSIDERANDO: Que, se han presentado las siguientes ofertas:

EMPRESA	RUC	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
CARLOS ATILIO CARLSON CAPLI (FORTALEZA EMPRENDIMMIENTOS).	4119457-8	RACION	UNIDAD	38.520	77.040	10.600	816.624.000

Y, que según la Reevaluación de Ofertas presentada por el Comité de Evaluación del llamado de referencia, se recomendó adjudicar a la empresa **CARLOS ATILIO CARLSON CAPLI (FORTALEZA EMPRENDIMMIENTOS).**, con **RUC: 4119457-8** para el **"SUMINISTRO DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AYOLAS AÑO LECTIVO 2022"**, según los criterios establecidos en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21909/03. **Por Tanto;**

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART.1º) Adjudicar, a la Empresa ***"CARLOS ATILIO CARLSON CAPLI (FORTALEZA EMPRENDIMMIENTOS)."*** con R.U.C. Nº 4119457-8 y autorizar la suscripción del Contrato respectivo, para el suministro de almuerzo escolar para Instituciones Educativas del Municipio de Ayolas Año Lectivo 2022 por la suma de Gs. 816.624.000 (guaraníes, ochocientos diez y seis millones seiscientos veinte y cuatro mil), según el siguiente detalle:

UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
RACION	UNIDAD	38.520	77.040	10.600	816.624.000

ART.2º) Comunicar a la empresa adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 848 30 003 "Transferencias para Complemento Nutricional" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 3– Fonacide, del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

ART.3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dada en la Intendencia Municipal de la ciudad de Ayolas, Misiones, a los diez y ocho días del mes de mayo del año dos mil veinte y dos.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS · SECRETARIA

Lic. Nilda Giménez Duarte
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS · INTENDENCIA

Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez
INTENDENTE MUNICIPAL